

La formación Laboral una necesidad para el profesional de la carrera Educación Laboral

Job training is a need for professional career Labor Education

MSc Martha Linares-Blanco, marta.linares@uo.edu.cu; Dra. C. Graciela Nápoles-Quñones, graciela.napoles@uo.edu.cu; MSc. Juan J Zamora-Vega

Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, Cuba

Resumen

El artículo trata la dimensión laboral del proceso formativo, como componente generalizador en la preparación de los educandos, dada la unidad dialéctica de sus funciones instructiva, educativa y desarrolladora; estableciéndose la relación de la misma con los cuatro pilares básicos de la educación para el siglo XXI, declarados por la UNESCO. Tomando en cuenta que la formación laboral exige propiciar conocimientos que sirvan como base para un desempeño instrumental operativo signado por su carácter politécnico-laboral, complementado por una adecuada y pertinente actitud de convivencia social que integre cualidades como el respeto, la cooperación, la responsabilidad y la conciencia de productores.

Palabras clave: Formación Laboral, Proceso formativo, profesional, unidad docente.

Abstract

The article deals with the labor dimension of the training process, as generalizing component in the preparation of learners, given the dialectical unity of its instructional, educational and developmental functions; establishing the relationship of the same with the four pillars of education for the twenty-first century, declared by UNESCO. Given that job training requires fostering knowledge as a basis for an operating instrumental performance marked by its polytechnic-labor character, supplemented by adequate and appropriate attitude of social coexistence that integrates qualities like respect, cooperation, responsibility and awareness of producers.

Key words: Job Training, training process, professional, teaching unit.

Introducción

La preparación de ciudadanos completamente desarrollados y capaces de enfrentar su inclusión en la vida, a partir las demandas de fuerza laboral que como consecuencia de los niveles de desarrollo científico-técnico, productivo y económico, constituye sin lugar a dudas uno de los principales retos que de diferentes formas, enfrentan los sistemas educativos a escala global y de manera particular los de los países denominados como “tercer-mundistas”.

En este sentido la actividad laboral, y socialmente útil que a partir de diferentes modalidades; se promuevan, conciban y materialicen tanto en el seno de las instituciones escolares, como fuera de las misma, se encontrará destinada a garantizar que el trabajo se convierta en una herramienta educativa que potencie y desarrolle en los estudiantes sentimientos colectivistas; les haga comprender el valor de la propiedad social y provea a todos el goce espiritual de la colaboración consciente en tareas de significativo valor formativo, productivo, económico y social.

La actividad laboral se constituye por tanto en el medio formativo que posibilita el surgimiento y desarrollo de intereses cognoscitivos, habilidades y hábitos politécnicos y laborales, como sustento para el desarrollo multifacético de los escolares y su necesaria e imprescindible preparación pre profesional, como aspectos estos que en su momento tributarán al proceso de formación vocacional y orientación profesional, a partir de potenciar el desarrollo de las esferas afectivo-motivacional y cognitiva de la personalidad desde las edades tempranas.

En el proceso de formación y desarrollo de la personalidad del hombre la actividad laboral adquiere una extraordinaria significación; al favorecer el desarrollo de habilidades, cualidades y valores que tendrán una decisiva importancia en la vida social futura del escolar; por lo que cada acción de formación laboral que se ejecute tiene que corresponderse con las exigencias psicológicas de cada individuo, desde una perspectiva colectiva, ya que sólo el conocimiento pleno de la utilidad del trabajo que se ejecuta coadyuvan a la formación de una correcta percepción acerca de los complejos hechos, fenómenos que se dan en la sociedad, la naturaleza y el pensamiento, así como sus correspondientes interacciones mutuas, idea avalada por el pensamiento de Vygotsky (1988) cuando al referirse a la actividad laboral de los escolares señaló: “Representa el modelo más puro de todas las formas de conducta de la vida.”

Por tal razón estas actividades deberán propiciar que a través de su práctica, ellos adquieran y desarrollen un sistema coherente de conocimientos, habilidades y hábitos politécnicos laborales que les posibilite formarse, una concepción científica acerca de los diferentes procesos que tienen lugar tanto en la naturaleza, como en la sociedad; en correspondencia con sus edades y nivel de desarrollo, así como con los cuatro pilares básicos de la educación para el siglo XXI, declarados por la UNESCO: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir y aprender a ser.

Desarrollo

La formación laboral, acerca de la cual existen diferentes definiciones, las que no serán objeto de análisis, ya más allá de la mayor o menor precisión del contenido de cada una de ellas; todas coinciden en entenderla como, componente del proceso formativo que tiene lugar en las instituciones escolares, materializado mediante el desarrollo de las diferentes actividades laborales que con este propósito sean concebidas; encuentra sus fundamentos pedagógicos en los primeros intentos por vincular la teoría con la práctica y la educación con la vida, con la intención de lograr una mayor objetividad y pertinencia del mismo.

En el caso de Cuba esos orígenes tienen su origen en el pensamiento pedagógico de avanzada de los siglos XIX y XX; donde destacados pensadores como Félix Varela, José Agustín Caballero, Enrique José Varona, José de la Luz y Caballero y su mayor precursor José Julián Martí Pérez; previeron en esta interrelación la única vía posible de formar hombres plenamente desarrollados, aptos para vivir en sociedad. Todos ellos en sus respectivas épocas abogaron por una enseñanza más científica y racional donde se pusiera fin al divorcio existente entre la actividad intelectual y la manual

En tal sentido destacan las ideas de José Martí, expresadas en escritos, acerca de la enseñanza científica y politécnica, publicados entre los años 1883 y 1884 en los que exponía: *“Ventajas físicas, mentales y morales vienen del trabajo manual... El hombre crece con el trabajo que sale de sus manos.”*

Incluso al referirse a las escuelas les otorga la denominación de talleres, distinguiéndolas como verdaderos centros en los cuales a través del trabajo creador se forja al hombre; donde este se pueda elevar por encima de su mundo y se le enseñe el manejo de las fuerzas con que en la vida se debe valer para beneficio suyo y de la sociedad.

También son destacables los contundentes planteamientos de Enrique José Varona, al proyectarse enérgicamente en sus discursos por la inclusión de la formación laboral dentro de los planes de estudio; señalando al respecto:

“La enseñanza general vendría a ser el tronco, cuyas ramas serían los oficios, las artes y las profesiones en que se divide y subdivide toda la actividad social.”

“Enseñar a trabajar es tarea del maestro. A trabajar con las manos, con los ojos y después y sobre todo, con la inteligencia.”

Como se aprecia, todos tenían claridad meridiana, acerca del hecho, hoy universalmente reconocido de que el proceso formativo constituye un proceso totalizador, cuyo objetivo es preparar al hombre como ser social, que agrupa en unidad dialéctica las funciones de instrucción, educación y desarrollo; en sus dos vertientes que se articulan integralmente, otorgándole carácter tanto sistémico como sistemático, definidas estas como proceso formativo escolar (concebido y dirigido por la institución educativa, aún y cuando necesariamente no tiene que desarrollarse dentro de la misma) y proceso formativo no escolar (en el que la institución educativa no tiene incidencia directa).

Con tres funciones que se relacionan dialécticamente entre sí, como consecuencia en primer lugar de lo que tienen en común, al constituirse en propiedades que se manifiestan como parte de su desarrollo, a la vez que se diferencian en la intención que cada una persigue:

- La educativa: la formación del hombre para la vida.
- La instructiva: la formación del hombre como trabajador para vivir.
- La desarrolladora: la formación de sus potencialidades funcionales o facultades.

Dado que lo laboral es consustancial al proceso de formación (uno de los ejes transversales de la misma), es necesario precisar su contribución al respecto, tomando en consideración los ya referidos, cuatro pilares básicos de la educación para el siglo XXI establecidos por la UNESCO.

Desde el punto de vista del conocimiento, la formación laboral exige propiciar los relativos, a los diferentes procesos de producción y servicios, asociados a las actividades que como parte de ella se realicen, en cuanto a:

- Las características y propiedades de los diferentes materiales empleados para la elaboración de los productos y bienes derivados de los mismos.

- Las características, uso, manejo, protección y conservación de los medios y elementos tecnológicos empleados como parte de ellos.
- Las operaciones más comunes cuya ejecución exigen, así como los procedimientos adecuados para su realización.
- Los diferentes requisitos y normas acerca de la organización, protección e higiene que su desarrollo implica.
- Los principios técnicos que permiten el funcionamiento de los medios y la tecnología empleada durante el desarrollo de las actividades, así como los relativos a los productos y/o servicios resultantes.
- Los elementos fundamentales acerca del contenido de las diferentes profesiones y oficios.

Desde el punto de vista instrumental operativo, la formación laboral implica el desarrollo en los estudiantes de habilidades para:

- Planificar de manera lógica y racional las diferentes actividades que como parte de la misma debe enfrentar.
- Ejecutar de manera adecuada las diferentes operaciones y/o procedimientos, inherentes a la actividad que realiza, manejando los medios y recursos tecnológicos empleados durante las actividades realizadas, según los requerimientos establecidos al respecto; aplicando para ello los contenidos de las ciencias y considerando los elementos referidos a su mantenimiento y reparación.
- Organizar y mantener organizado el puesto de trabajo donde realiza la actividad.
- Cumplir las normas de protección, seguridad e higiene concernientes a la actividad que desarrolla.
- Buscar soluciones a los diferentes problemas que se le presenten durante el desarrollo de la actividad, aplicando de manera creativa, racional, consecuente y adecuada de los contenidos de las ciencias.

Desde el punto de vista de convivencia social la formación laboral debe propiciar:

- Desarrollar la disposición a la ayuda y la colaboración para con sus compañeros de actividad.

- Desarrollar hábitos de cortesía laboral.
- Propiciar y velar por la existencia de un adecuado clima durante el desarrollo de las actividades.
- Desarrollar una adecuada cultura de la comunicación con sus compañeros de actividad, basada en el respeto mutuo.
- Participar activamente en el establecimiento de las normas que regirán la labor y el esfuerzo colectivo durante el desarrollo de la actividad, así como en el resto de las decisiones que resulte necesario tomar durante el transcurso de la misma.
- Asumir los compromisos colectivos para con los resultados de la actividad.
- Espacios para el reconocimiento y la estimulación, así como la crítica adecuada cuando sea necesario, en el seno del colectivo participante de la actividad.

Desde el punto de vista del ser, la formación laboral posibilita:

- Desarrollar valores personales como la responsabilidad, la persistencia y otros
- Desarrollar motivaciones e inclinaciones, hacia profesiones u oficios determinados, así como una conciencia de productor.
- Desarrollar sentimientos de amor al trabajo y a los trabajadores, sobre la base del respeto y el reconocimiento a la importancia social de las diferentes profesiones y oficios.
- Desarrollar el sentido de la estética y el buen gusto, necesariamente presentes en los resultados o productos de la actividad.
- Fomentar el desarrollo de una cultura económica, sustentada en el empleo racional y el ahorro de los diferentes materiales y recursos empleados.
- La autorregulación y la autovaloración objetiva.

Para garantizar estos propósitos, generalmente como parte de la estructuración de los currículos de estudio o de los proyectos educativos institucionales, se concibe(n) determinada(s) asignatura(s) o materia(s), con el propósito específico de viabilizar su materialización concreta y directa (en Cuba ese es el caso de la Educación Laboral), independientemente de lo cual todas las restantes deben proyectar con la necesaria, suficiente y precisa intencionalidad su contribución al respecto.

La concepción de las actividades a desarrollar como parte de la formación laboral, tomará en cuenta la existencia de tres vertientes fundamentales al respecto, las cuales se encuentran íntimamente relacionadas entre sí:

- Aquellas que se desarrollan tanto dentro de los límites de la institución escolar, como fuera de estos; correspondiéndose de manera directa con los contenidos y objetivos previstos en los programas de las diferentes asignaturas, materias u otros categorías al respecto consideradas para la conformación del currículo de estudio o Proyecto Educativo Institucional.
- Aquellas que se desarrollan dentro de los límites de la institución escolar y que guardan una relación de complementación directa respecto a los contenidos y objetivos previstos en los programas de las diferentes asignaturas, materias u otros categorías al respecto consideradas para la conformación del currículo de estudio o Estrategias Educativa Institucional.
- Aquellas que se desarrollan en cualquier espacio real que se encuentre fuera de los límites de la institución escolar, y que no guardan una relación directa con los contenidos y objetivos previstos en los programas de las diferentes asignaturas, materias u otros categorías al respecto consideradas para la conformación del currículo de estudio o Proyecto Educativo Institucional.

Resulta necesario precisar que la responsabilidad de la dirección de todas las actividades inherentes a la formación laboral, recae sobre la institución educativa, con independencia del espacio físico en que cualquiera de ellas tenga lugar.

Por tanto la concepción de las actividades destinadas a la formación laboral debe transitar por la lógica que a continuación se presenta:

- ¿Qué actividades realizar y cuál es su factibilidad? Posibilidades de materialización de cada una.
- ¿Qué aspectos organizativos se deben considerar para la realización de la actividad? Incluidas las coordinaciones tanto internas como externas que su materialización exige.
- ¿Qué estructuración lógica deben tener las actividades concebidas?
- ¿Qué objetivos persigue cada actividad? Dimensión instructiva, educativa y desarrolladora de cada actividad.

- ¿Qué contenidos científicos correspondientes a la(s) asignatura(s) o materia(s) responsabilizadas con el propósito específico de viabilizar la materialización concreta y directa de la formación laboral se van aplicar?
- ¿Qué contenidos técnicos estudiados en las restantes asignaturas o materias son necesarios para su desarrollo?
- ¿Qué relaciones se pueden establecer entre cada una de las actividades concebidas y las restantes que se realizan como parte del proceso formativo que tiene lugar en la institución escolar?

Conclusiones

- 1. La formación laboral, dada las potencialidades que ofrece y su importancia en la educación de los futuros ciudadanos, constituye por su carácter integrador, uno de los ejes transversales de mayor relevancia a considerar en el diseño de los currículos de estudio o Estrategias Educativas Institucionales, a la cual contribuyen todas las asignaturas o materias que lo conforman, independientemente de la responsabilidad directa que con ella tengan.*
- 2. Las actividades laborales, deben ser consideradas por tanto como formas de organizar el proceso docente educativo que permiten a los estudiantes, adquirir los contenidos científicos-técnicos necesarios para su preparación integral hacia el trabajo, debiendo para ello estructurarse en forma de sistema. Por su esencia y diversas formas de materialización estas actividades, se convierten en una de las vías para potenciar la relación de la institución educativa con el contexto en el cual se encuentra insertada.*

Referencias bibliográficas

1. Alonso, Z. et al. (1978). *Por qué Educación General Politécnica y Laboral*. La Habana: Ed. Pueblo y Educación.
2. Martí P., J. (1990). *Ideario pedagógico. Trabajo manual en las escuelas*. La Habana: Ed. Pueblo y Educación.
3. Vygotsky, L. S. (1988). *Interacción entre enseñanza y desarrollo. Selección de Lecturas de Psicología de las Edades I*. Tomo 3, La Habana: Universidad de La Habana.